

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5366** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil N. 2 de Murcia, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000327 /2012 se ha dictado en fecha 14 de enero de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Tecno Altura Lorca, S.L., con CIF n.º B-30550412, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Embalse Valdeinfierno, nave 2, Polígono Industrial de la La Hoya, Diputación La Hoya, Lorca (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la titulada mercantil y auditor de cuentas María Dolores Pérez de los Cobos Arnao, teléfono 968.661.301 y fax 968.660.802, con domicilio postal en calle Fray Pedro Botía, n.º 1-bajo, CP 30170 Mula (Murcia) y dirección electrónica señalada "mdoloresteknos@telefonica.net", para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 31 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005464-1